



Dirección de Administración y Finanzas
AREA EDUCACION

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

- Vistos :
- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
 - 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
 - 3.- Decreto Exento N° 1645 emitido con fecha 12 de agosto del año 2011, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración
Y Finanzas, pagara a Don
La cantidad de \$
concepto de
Fecha de Pago

: OSVALDO CISTERNA MARTINEZ Ru
: 48.790 CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS
: CAMBIO TUBO DE ESCAPE Y MANO DE OBRA EN MINIBUS BYCY80.
: 14/08/2012

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	1402	06/06/2012	48,790

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-06-002-000-000	Mantenimiento y Reparación de Vehiculos		48,790
532-06-00-000-000-000	Mantenimiento y Reparaciones	48,790	
215-22-06-002-000-000	Mantenimiento y Reparación de Vehiculos	48,790	
111-02-01-000-000-000	Banco Santander DEM		48,790
Sumas Iguales		97,580	97,580

REFRENDACION

Presupuesto Vigente	215-22-06-002-000-000	8,000,000		
Comprometido		418,610		
Saldo x Comprometer		681,390		

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR

DIRECCION DE CONTROL

JEFE SECC. FINANZAS

Ch. 2937